

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS OCHO Y NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de enero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veinticuatro.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitadores Judiciales. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas y Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre.

Visitador Auxiliar. Licenciado Paulo López Alvarado.

Inspectora Auxiliar. Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/146/2024 con fecha de recepción trece de febrero del año dos mil veinticuatro.

4. Órgano supervisado. Segundo Tribunal Distrital.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Torreón, Coahuila de Zaragoza, los días ocho y nueve de mayo de dos mil veinticuatro.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: El titular del Tribunal, Magistrado Francisco José Adame Acosta y su personal de apoyo.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la verificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día quince de febrero del año dos mil veinticuatro, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, mismo que si cuenta con el sello del Tribunal.

REVISIÓN.

Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión el Visitador Judicial General, Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere la matrícula del personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **27** audiencias, desahogando **21**, difiriendo **6**, y cancelando **0**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Tribunal, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de tocas y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Tribunal”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **222** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **52** medios de auxilio judicial, y librados **2** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **162** sentencias definitivas y **16** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación, asentándose que en total fueron resueltas **12** reconsideraciones durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **31** amparos directos y **60** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **11** promociones irregulares y fueron abiertos **86** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de tocas remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fue de **421** tocas, a través de **5** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de tocas al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **311** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **2,178** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
Materia Civil	Tocas Civiles	10
Materia Penal	Tocas Penales	10

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Tocas”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **16** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas o denuncias.

Con lo anterior, se hace constar que a las quince horas del día nueve de mayo de dos mil veinticuatro, se concluyó la Primer Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Nombre:	Cargo:
Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial
Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Judicial
Paulo López Alvarado.	Visitador Auxiliar

Del órgano visitado:

Nombre:	Cargo:
Francisco José Adame Acosta	Magistrado

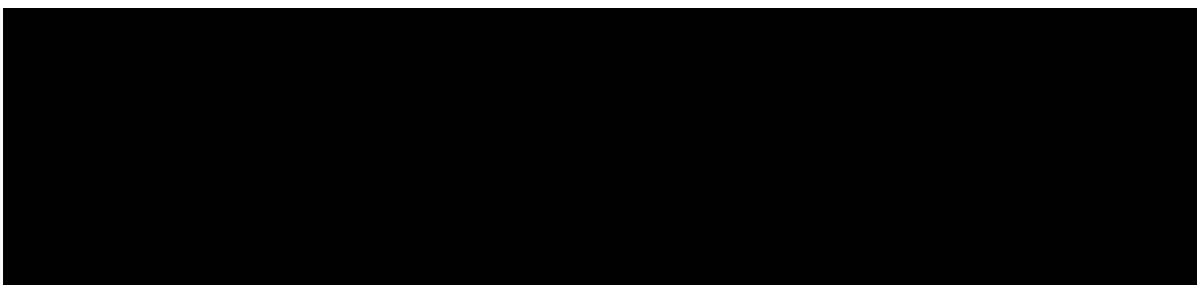
Se hace constar que no firma electrónicamente la presente acta la Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández, Inspectora Auxiliar toda vez que no cuenta con su firma electrónica debidamente registrada en el sistema, debido a su reciente incorporación al Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica vigente registrada en el PJEZ.
1	Francisco José Adame Acosta	Magistrado	Si
2	Miriam Anahí López Llanes	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Si
3	María del Carmen Morales Vásquez	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Si
4	Fernando Villarreal Ruiz	Secretario de Acuerdo y Trámite	Si
5	Rosa Elena Lozano Vargas	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Si
6	Samuel Navarro del Río	Secretario de Acuerdo y Trámite	No
7	Silveria García Estebane	Actuaria	Si
8	Verónica Guevara Treviño	Actuaria	Si
9	José de Jesús Amaro Amador	Administrador	No aplica
10	Maria Esther Meneses Arámburo	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
11	Deisy Moraima Ramírez Mercado	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
12	Mónica Estrella Jiménez Calderón	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
13	Luz María Macías Palacios	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
14	Maria Fernanda Rangel Sánchez	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
15	Estefany Michel Armenta Valenciana	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
16	Tomás Luna Valenzuela	Secretario Taquimecanógrafo	No aplica
17	Arturo Esquivel Martínez	Archivista	No aplica
18	Telma Teresa Salazar Vela	Auxiliar Administrativo	No aplica

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tengan respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, no habiendo entrega de sobre alguno. Por otra parte, manifiesta el Magistrado que no cuenta con personal meritorio o de servicio social.



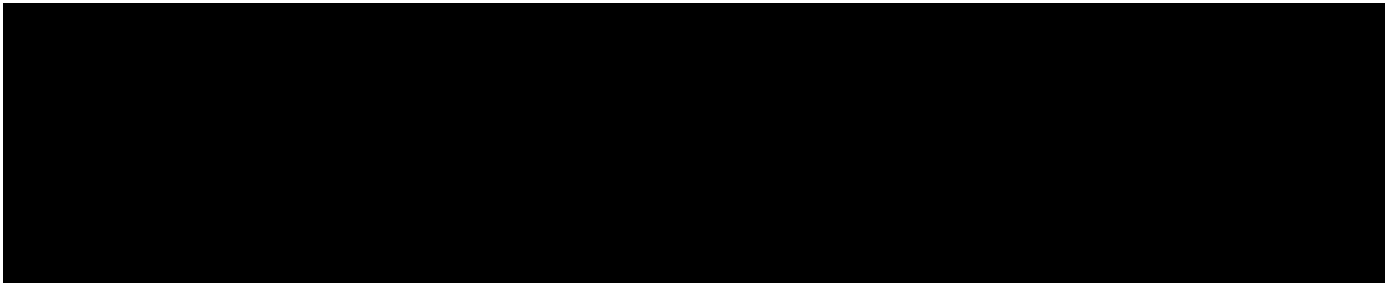
ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar	Penal	Acusatorio	Total
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	0	0	0	0	27	27
Total de audiencias desahogadas.	0	0	0	0	21	21
Total de audiencias diferidas.	0	0	0	0	6	6
Total de audiencias canceladas.	0	0	0	0	0	0

Total de audiencias diferidas: 6

	Civil	Mercantil	Familiar	Penal	Acusatorio	Total
Causas imputables a las partes	0	0	0	0	0	0
Causas imputables al Tribunal Distrital	0	0	0	0	0	0
Por otras causas	0	0	0	0	6	6



ANEXO 3
ARCHIVO DEL TRIBUNAL

Se solicita el muestreo de 10 tocas verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. Toca	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	60/2023	Si
2	73/2023	Si
3	40/2023	Si
4	28/2022	Si
5	15/2022	Si
6	67/2021	Si
7	192/2020	Si
8	39/2020	Si
9	31/2023	Si
10	45/2023	Si

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar	Penal	Acusatorio	Total
Total de tocas recibidos	92	48	54	0	28	222

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

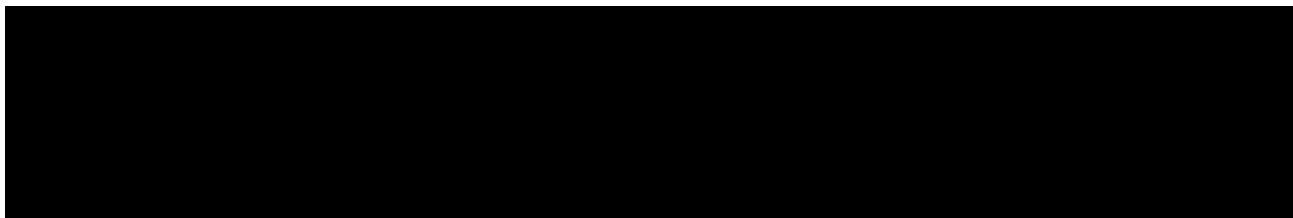
Libro de asuntos en Materia Civil, Familiar y Mercantil

Fecha de recepción en el Tribunal	Número de Toca	Foja del libro
06/05/2024	179/2024	33 vuelta

Libro de asuntos en Materia Penal Oral

Fecha de recepción en el Tribunal	Número de Toca	Foja del libro
24/4/2024	159/2024	28 vuelta

De un análisis del libro de registro, se advierte que sí está actualizado debidamente.



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

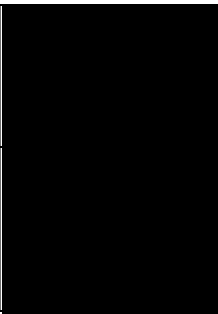
Tipo de medio de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
Exhortos	7	7	0
Despachos	45	45	0

De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	0
-------------------------------------	---

Muestreo de 5 medios de auxilio en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de medio de auxilio	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalia
1	42/2024	22/04/2024	23/04/2024	Sala Unitaria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango con residencia en Gómez Palacio Durango.	
2	47/2024	30/04/2024	03/05/2024	Primer Tribunal Distrital del Estado, con residencia en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.	
3	40/2024	19/04/2024	22/04/2024	Pleno Del Tribunal Superior de Justicia del Estado.	

4	42/2024	23/04/2024	25/04/2024	Consejo de la Judicatura Del Estado.	
5	44//2024	24/04/2024	23/04/2024	Consejo de la Judicatura Del Estado.	

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrês, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
2	2



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Acusatorio	Total
Total de asuntos citados para sentencia	82	47	32	1	21	183
Total de sentencias dictadas	74	41	26	1	20	162
Total de sentencias pendientes de ser dictadas	3	3	4	0	0	10
Total de sentencias dictadas fuera de término	56	31	15	0	2	104
Asuntos devueltos a trámite	5	3	2	0	1	11

Del análisis del libro se desprende que de las 162 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se seleccionan al azar cinco de ellas, mismas que se describen a continuación:

	No. de toca	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	212/2023	Ordinario Civil	4/7/2023	26/9/2023	40	No
2	229/2023	Tercería Excluyente de Dominio	4/8/2023	3/10/2023	21	No
3	230/2023	Ordinario Civil	7/8/2023	31/8/2023	10	No
4	307/2023	Sucesorio Intestamentario	10/10/2023	20/3/2024	91	No
5	327/2023	Tercería Excluyente de Dominio	27/10/2023	4/4/2024	88	No

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

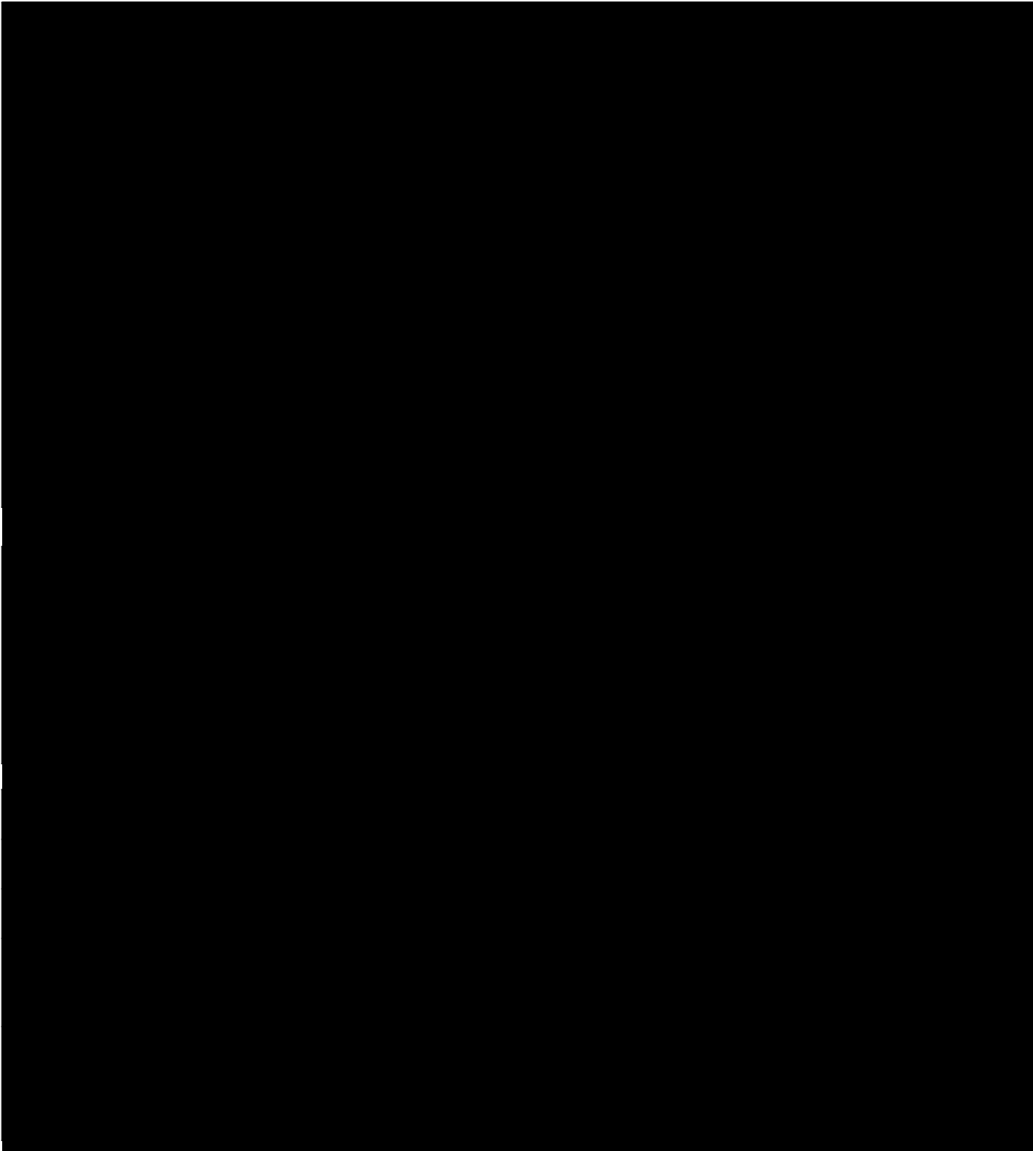
	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Acusatorio	Total
Total de asuntos citados para sentencia	7	4	6	0	0	17
Total de sentencias dictadas	6	4	6	0	0	16
Total de sentencias pendientes de ser dictadas	1	0	0	0	0	1
Total de sentencias dictadas fuera de término	5	4	2	0	0	11
Asuntos devueltos a trámite	0	0	0	0	0	0

Del análisis del libro se desprende que de las 16 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se seleccionan al azar cinco de ellas, mismas que se describen a continuación:

	No. de toca	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	49/2023	Nulidad de Actuaciones	5/7/2023	6/9/2023	24	No
2	72/2023	Reconsideración	2/8/2023	24/8/2023	13	No aplica

3	246/2023	Reconsideración	11/9/2023	12/10/2023	18	No aplica
4	321/2023	Reconsideración	17/11/2023	6/12/2023	9	No aplica
5	371/2023	Reposición	18/12/2023	14/2/2024	31	No aplica



ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

En el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

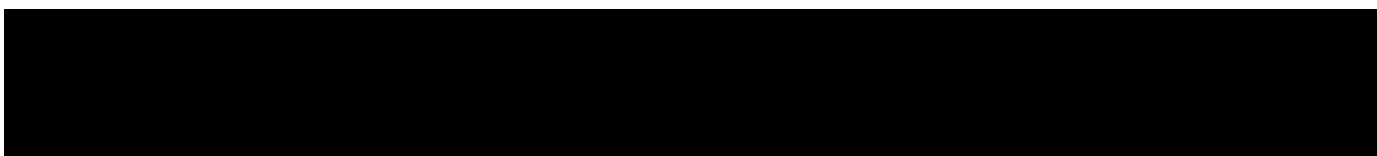
Total de reconsideraciones	12
Reconsideraciones escritas	7
Reconsideraciones en audiencia	5

El primer recurso de reconsideración interpuesto corresponde a:

Número de Toca	Tipo de presentación	Fecha de presentación	Fecha de admisión	Fecha de auto impugnado
183/2023	Escrita	03/07/2023	03/07/2023	13/06/2023

El último recurso de reconsideración interpuesto al día de la visita corresponde a:

Número de Toca	Tipo de presentación	Fecha de presentación	Fecha de admisión	Fecha de auto impugnado
90/2024	Escrita	15/04/2024	15/04/2024	29/11/2023



**ANEXO 8
AMPAROS**

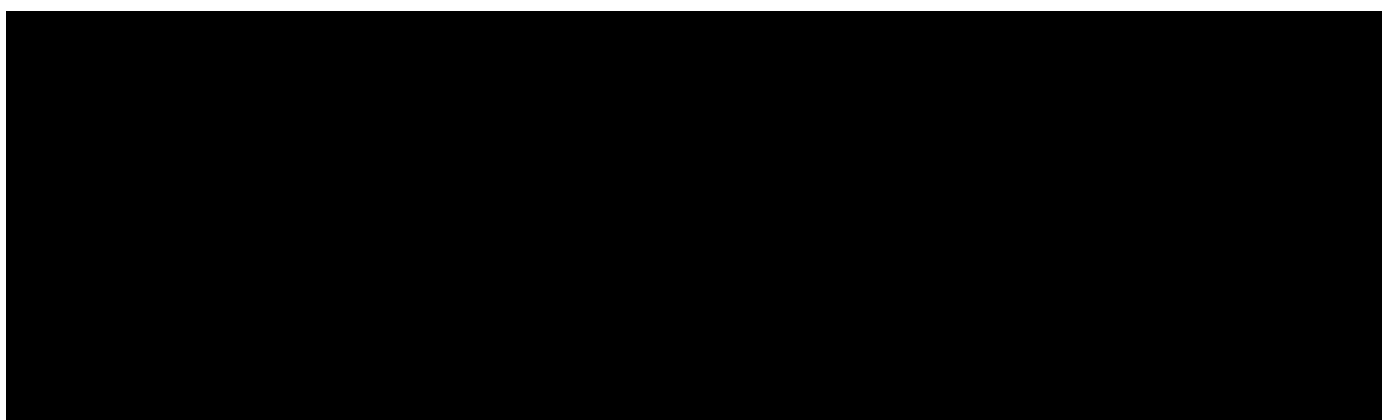
Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Acusatorio	Total
Amparos recibidos	14	10	6	0	1	31
Amparos concluidos	5	4	2	0	0	11
Amparos negados	0	0	0	0	0	0
Amparos sobreseídos	0	0	0	0	0	0
Amparos concedidos	0	0	0	0	0	0
Amparos en los que se declara incompetencia	5	4	2	0	0	11
Pendientes de resolución	9	6	4	0	1	20

Amparos Indirectos

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Acusatorio	Total
Amparos recibidos	22	19	11	1	7	60
Amparos concluidos	8	4	2	1	3	18
Amparos negados	3	1	1	0	0	5
Amparos sobreseídos	3	2	1	1	2	9
Amparos concedidos	2	1	0	0	1	4
Pendientes de resolución	14	15	9	0	4	42



Anexo 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar	Penal	Acusatorio	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas en el periodo	8	0	1	0	2	11
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento	40	16	26	0	4	86

ANÁLISIS CUALITATIVO
EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El ultimo expedientillo auxiliar corresponde a:

CIVIL, MERCANTIL Y FAMILIAR

Número de expediente auxiliar	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Folio del libro
10/2024	15/4/2024	No se cuenta con registro en este Tribunal respecto al Juicio de Amparo señalado, ordenando devolución respectiva	151

El ultimo expedientillo auxiliar corresponde a:

PENAL

Número de expediente auxiliar	Auto que ordena formarlo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Folio del libro
08/2024	22/03/2024	No se cuenta con registro de la causa penal en este Tribunal, ordenando girar oficio para la hacer del conocimiento tal situación	151

El ultimo expedientillo auxiliar corresponde a:

ACUSATORIO

Número de expediente auxiliar	Auto que ordena formarlo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Folio del libro
09/2024	4/4/2024	Promovente no es parte	151

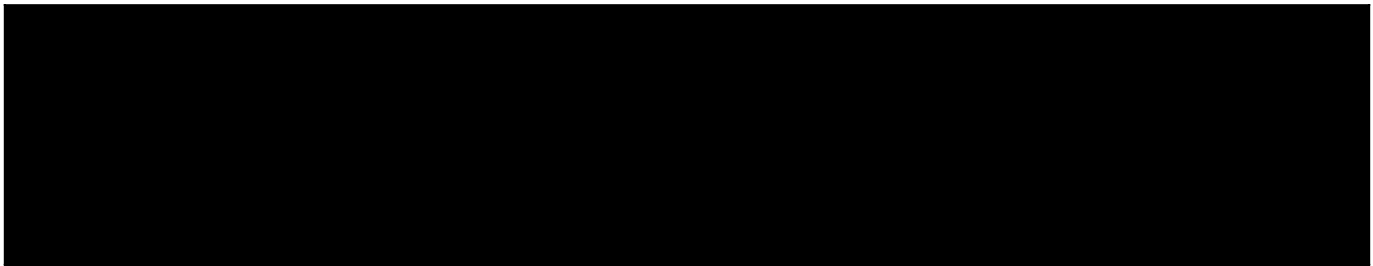
De un análisis del libro de expedientillos auxiliares y promociones irregulares, se advierte que si está actualizado debidamente.

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del segundo semestre del año dos mil veintitres, se desprende lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados	Anomalia señalada por el Archivo Judicial	Oficio de contestación
1	21/8/2023	1232/2023	62	Toca Civil 55/2016 listado con 1522 fojas trae 1622 fojas Expediente 344/14 fojas mal foliadas Toca Civil 396/2022 listado con 290 fojas trae 52 fojas	Sin oficio de contestación
2	12/10/2023	1518/2023	24	Proceso Penal narcomenudeo 295/15 listado con 2 fojas trae 6 fojas	Sin oficio de contestación
3	12/10/2023	1516/2023	5	Tocas Civiles 14/2021, 63/2021, 113/2021, 122/2022 y 328/2022 enlistados pero no vienen físicamente.	Sin oficio de contestación
4	12/10/2023	1514/2023	326	Expedientes con número de fojas mal foliados, expedientes enlistados pero no vienen físicamente y expedientes físicamente pero no vienen enlistados	Sin oficio de contestación
5	12/10/2023	1517/2023	4	Tocas mal listados	Sin oficio de contestación
Total			421		

RELACIÓN DE TOCAS		
1	Total de tocas remitidos al archivo judicial durante el periodo	421
2	Total de tocas solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	18



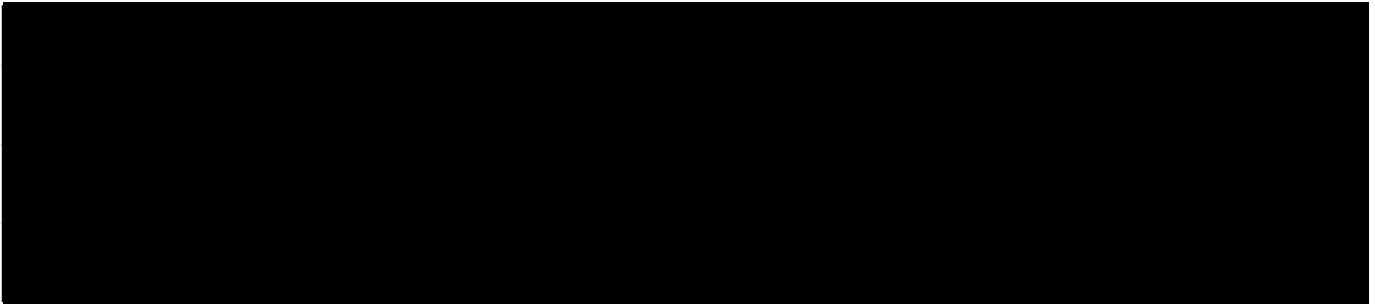
ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Silveria García Estebane	147	1
Verónica Guevara Treviño	164	1

	Notificaciones civiles, mercantiles y familiares	Notificaciones penal/acusatorio
Notificaciones fuera del Tribunal	228	83

Aunado a lo anterior, el órgano jurisdiccional reporta haber realizado 427 notificaciones dentro. Sin embargo, este Tribunal no lleva un registro respecto de los oficios entregados por los actuarios y misivas diversas que no constituyen una diligencia actuarial.



ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año 2023	896
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	6

LIBRO DE TOCAS FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que Si está llenado debidamente.

Total de tocas facilitados para consulta	799
--	-----

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Aclaraciones:

1. En el libro de concluidos que al efecto lleva este Tribunal, se registran los autos definitivos como desechamientos y desistimientos, concluidos por convenio y las sentencias.
2. El dato de las promociones recibidas fue obtenido del libro respectivo de este Tribunal.

ANEXO 13 ACUERDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrès, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por este Tribunal Distrital:	2,178
--	-------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Miriam Anahi López Llanes	633
2	María del Carmen Morales Vásquez	573
3	Samuel Navarro del Río	234
4	Miriam del Carmen Cantú Favela	529
5	Aurora Hernández Cervera	209

Aclaración: Los datos son proporcionados por el Licenciado José de Jesús Amaro Amador, Administrador de este Tribunal, de las listas de acuerdos, toda vez que no cuentan con un sistema o registro interno en el cual se lleve el número de acuerdos elaborados por cada uno de los Secretarios/as de Acuerdo y Trámite de este Tribunal.

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrês, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

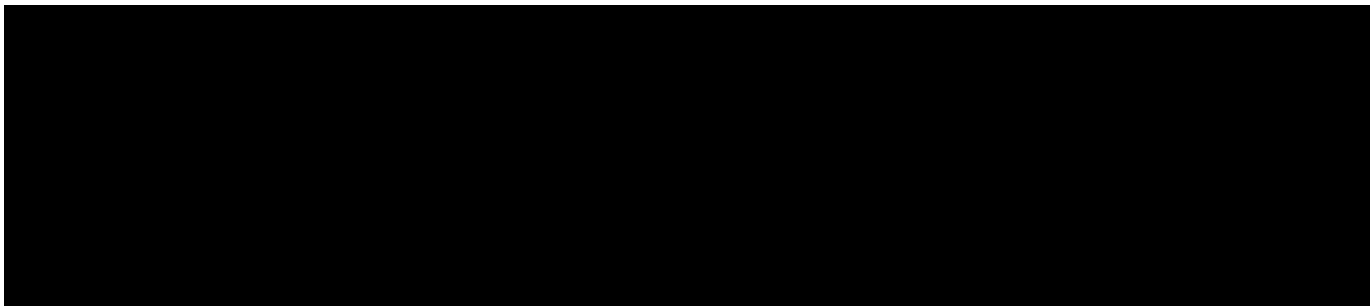
De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de toca	Número de Sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	52/2022	117/2024	14/9/2022	07/05/2024	Si
2	100/2024	97/2024	30/5/2023	08/05/2024	Si
3	242/2023	86/2024	1/4/2024	11/04/2024	Si

UBICACIÓN DE TOCAS

De un análisis de 10 tocas en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción I, inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza)

	Número de toca	Se encuentra cumplida la obligación
1	316/2020	
2	113/2021	
3	80/2022	
4	79/2022	
5	398/2022	
6	184/2022	
7	53/2021	
8	125/2021	
9	303/2021	
10	320/2021	



**ANEXO 15
MUESTREO DE TOCAS**

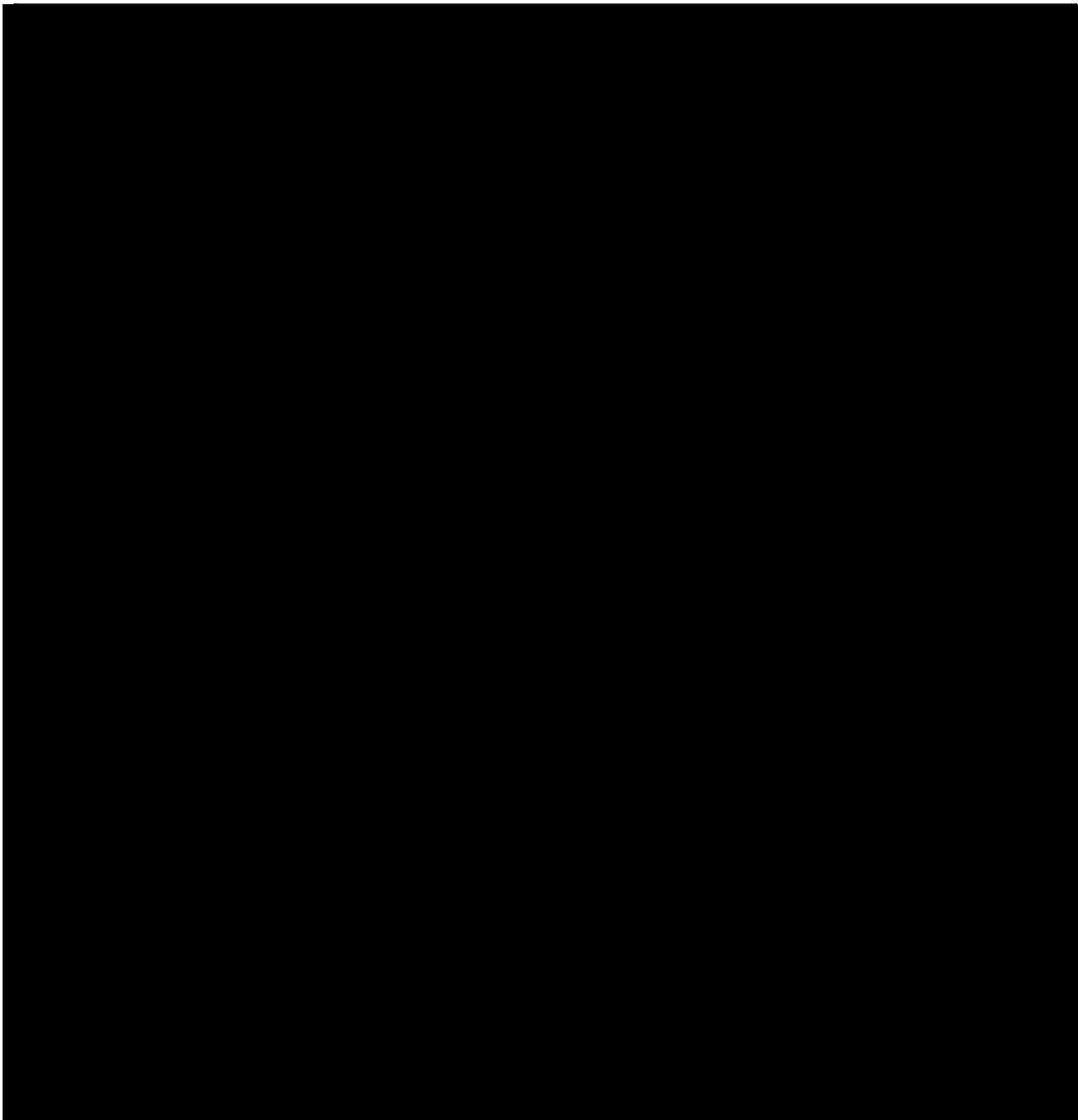
Se solicitan los siguientes Tocas:

TRIBUNAL DISTRITAL					
TOCAS CIVILES	345/2023	351/2023	380/2023	17/2024	222/2023
	338/2023	28/2024	13/2024	26/2024	12/2024
TOCAS PENALES	58/2023	49/2023	52/2023	67/2023	66/2023
	62/2024	65/2024	03/2024	01/2024	45/2024

TOCAS CIVILES					
Número de Toca	Fecha de recepción	Fecha del primer acuerdo	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre fecha de citación y fecha de sentencia.
345/2023	9/11/2023	14/11/2023	14/11/2023	22/11/2023	5
351/2023	15/11/2023	17/11/2023	17/11/2023	15/12/2023	19
380/2023	14/11/2023	17/11/2023	5/12/2023	17/1/2024	19
222/2023	31/5/2023	05/06/2023	26/10/2023	14/12/2023	33
338/2023	20/10/2023	23/10/2023	07/11/2023	5/12/2023	19
28/2024	25/1/2024	30/01/2024	30/01/2024	4/03/2024	23
13/2024	15/01/2024	18/01/2024	18/01/2024	01/02/2024	10
26/2024	24/11/2023	29/11/2023	29/01/2024	01/04/2024	38
12/2024	12/1/2024	17/01/2024	17/01/2024	21/02/2024	24
17/2024	17/1/2024	22/01/2024	22/01/2024	01/03/2024	28

TOCAS PENALES					
Número de Toca	Fecha de recepción	Fecha del primer acuerdo	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre fecha de citación y fecha de sentencia.
58/2023	16/11/2023	17/11/2023	17/11/2023	7/12/2023	13
49/2023	4/10/2023	4/10/2023	4/10/2023	24/10/2023	13
52/2023	6/10/2023	9/10/2023	9/10/2023	31/10/2023	15

67/2023	27/11/2023	30/11/2023	30/11/2023	11/01/2024	18
66/2023	6/12/2023	9/10/2023	29/11/2023	09/01/2024	17
03/2024	20/12/2023	9/1/2024	9/1/2024	30/1/2024	15
62/2024	22/2/2024	23/2/2024	23/2/2024	12/03/2024	12
65/2024	22/2/2024	23/2/2024	23/2/2024	12/3/2024	12
01/2024	20/12/2023	8/1/2024	8/1/2024	25/1/2024	13
45/2024	9/2/2024	12/2/2024	12/2/2024	4/3/2024	15



El Licenciado Paulo López Alvarado, funcionario adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licenciado Paulo López Alvarado.

Visitador Auxiliar.